

"V , Nelson s/incidente de incompetencia"

CSJ 2341/2022/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 26 de la ciudad de Buenos Aires y el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, con motivo de un allanamiento efectuado en el marco de una investigación por el delito de lesiones y amenazas en un contexto de violencia de género, donde se secuestró una pistola calibre cuarenta milímetros con su numeración suprimida.

El magistrado local declinó su competencia a favor de la justicia federal respecto de la supresión de la numeración del arma y su encubrimiento.

El juez federal, por su parte, rechazó la atribución al entender que la tenencia del arma de fuego era inescindible de los delitos restantes.

Devueltas las actuaciones, el juzgado de origen elevó el incidente a la Corte.

Atento que tanto la supresión de la numeración del arma de fuego como su encubrimiento surten la jurisdicción federal (Competencia n° 1407, L. XL "Corvaro, César Eduardo s/arts. 166, 189 bis y 289 del C.P.", resuelta el 26 de abril de 2005 y Fallos: 326:3217), considero que corresponde declarar la competencia del juez de ese fuero, el que además deberá conocer sobre la tenencia ilegítima del arma de guerra por encontrarse relacionada al mismo objeto, de acuerdo con el criterio de la Competencia CSJ 4477/2014/CS1 "Bernard, Lucas y

otro s/robo con armas” resuelta el 3 de marzo de 2015 y Fallos: 329:1324.

En consecuencia, el juez de esta ciudad deberá ceder su intervención para conocer respecto del delito de tenencia ilegítima del arma de guerra (conf. Competencias n° 511 L. XL, “Morán, Fabián Gastón s/ tenencia ilegal de arma de guerra” y n° 1088 L. XLI “Macri, Raúl Argentino s/ robo con armas”, resueltas el 26 de octubre de 2004 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente) en favor de la justicia federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 12.07.2023 14:01:28